

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 15 de Noviembre de 1961

Núm. 258

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

### Excma. Diputación Provincial de León

#### CONVOCATORIA

para la provisión de una plaza de Conductor de Automóviles de la Excma. Diputación Provincial

Vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación una plaza de Conductor de Automóviles, la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1961, acordó proveerla en propiedad mediante concurso, con sujeción a las siguientes

#### BASES

1.<sup>a</sup> La plaza está dotada con el sueldo base anual de 13.000 pesetas, trienios del diez por ciento del sueldo consolidado y demás derechos que con carácter general disfrutan los funcionarios provinciales.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, a juicio de los Médicos de la Beneficencia Provincial que se designen por la Presidencia.
- Tener 23 años cumplidos y no exceder de 35 el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del carnet de conductor de primera clase.
- Ser adictos al Movimiento Nacional y no haber sido expulsados de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio u Organismos autónomos de la Administración.

3.<sup>a</sup> Las instancias para tomar parte en este concurso se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, reintegradas con póliza de tres pesetas y sello provincial de una peseta, y se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de diez a catorce, durante un plazo de treinta días-hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los interesados acompañarán a la instancia justificante de haber ingresado en la Caja provincial la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad solamente será devuelta en el caso de que el solicitante fuera excluido por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Para ser admitido al concurso bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para su presentación.

4.<sup>a</sup> Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y seguidamente la composición del tribunal calificador.

5.<sup>a</sup> Los aspirantes habrán de someterse a las pruebas culturales y de aptitud física y profesional que acuerde el tribunal calificador, debiendo ir provistos del carnet de primera clase.

6.<sup>a</sup> La Corporación hará la designación en vista de la propuesta del tribunal.

7.<sup>a</sup> La fecha y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y deberán celebrarse después de transcurridos dos meses, desde la publicación de la convocatoria.

8.<sup>a</sup> El concursante propuesto para el nombramiento presentará en el Negociado de Gobernación, dentro

del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la propuesta, los documentos justificativos de los requisitos exigidos en la base 2.<sup>a</sup>. Si el nombrado fuera funcionario público aportará certificación del organismo de que dependa acreditando las circunstancias que consten en su expediente personal.

9.<sup>a</sup> El plazo para tomar posesión será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del nombramiento, entendiéndose que si no lo hiciera dentro del término señalado sin causa justificada, renuncia a su empleo.

10.<sup>a</sup> Con sujeción a las bases de esta convocatoria y a las disposiciones reglamentarias pertinentes, la Presidencia acordará la admisión y exclusión de solicitantes, publicación del tribunal y demás incidencias, hasta la entrega al mismo del expediente general del concurso.

11.<sup>a</sup> En lo no previsto en estas bases regirán los Reglamentos generales de 10 de Mayo de 1957 y 30 de Mayo de 1952, así como el de Régimen Interior de la Corporación.

León, 6 de Noviembre de 1961. — El Presidente, José Eguigaray.

#### MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

El que suscribe ..... de .... años de edad, profesión ..... residente en ..... con domicilio en (calle o plaza) ..... número .....

SOLICITA de V. I. se digné admitirle al concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día .... de ..... de ..... para la provisión de una plaza de Conductor de Automóviles, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, a saber:

- Nació en ..... el día .... de ..... de .....

- b) No se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952.
- c) Observa buena conducta.
- d) Carece de antecedentes penales.
- e) No padece enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- f) Es adicto al Movimiento Nacional y no ha sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia o Municipio u Organismos autónomos de la Administración.
- g) Está en posesión del carnet de Conductor de primera clase.

Acompaña justificante de haber ingresado en la Caja provincial la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León. 5021

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras del trozo segregado del C. V. de «Torre del Bierzo a Murias de Paredes», Trozo 1.º (Torre a Tremor de Arriba).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 8 de Noviembre de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 5093

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León**

*Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera*

**Información Pública**

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Villablino y Caballos de Arriba, como prolongación del servicio de León a Villablino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, al Ayuntamiento de Villablino y a D. Secundino Cosmen Bueno, concesionario de los servicios de Cangas de Narcea, Villablino y de Degaña a Villablino.

León, 6 de Noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5023 Núm. 1603.—139,15 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización  
SUBDELEGACIÓN DE PONFERRADA**

**ANUNCIO**

Por la Empresa CONSTRUCTORA DUARIN, S. A., ha sido soliditada la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta para las obras de «Segunda ampliación del pueblo de Fuentes Nuevas», Ponferrada-León.

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, las que habrán de presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Avenida del Generalísimo, número 2, y en la Subdelegación de dicho Organismo en Ponferrada, General Gómez Núñez, 40, 2.º, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ponferrada, 26 de Octubre de 1961. El Ingeniero Jefe, Simón González Ferrando.

4823 Núm. 1594.—78,75 ptas.

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero**

RELACION de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958 durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE		
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Luciano Criado Santos.....	Extracción áridos.....	Río Bernesga.....	León.....	León.....	—	350,00
Amador Valera Valera.....	Idem.....	Río Orbigo.....	Alija del Infantado.....	Id.....	—	400,00
Florencio Iglesias Martínez.....	Idem.....	Río Tordo.....	León.....	Id.....	—	500,00
Alfonso Ramos.....	Defensas sin autorizar.....	Río Combarros.....	Brazuelo.....	Id.....	—	150,00
Francisco Campanero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	150,00
Vicente García García.....	Presa sin autorizar.....	Río Tuerto.....	Villamejil.....	Id.....	—	—

Valladolid, 31 de Octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

Estadística de las vacunaciones practicadas durante el expresado mes en esta provincia:

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			Resultado obtenido	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Candín .....	109	Bovina ..	C. Sintomático .....	V. Ovejero .....		Bueno .....	Voluntaria	
Murias de Paredes .....	250	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Valdepolo .....	28	Idem .....	Fiebre aftosa .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Turcia .....	40	Aviar .....	Peste Aviar .....	Idem Ovejero .....		Idem .....	Idem .....	
Soto y Amío .....	87	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Valderas .....	400	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
La Robla .....	1 800	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Villamanin .....	14	Porcina ..	Peste Porcina .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Sahagún .....	63	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Valdepolo .....	77	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
Puente Domingo Flórez .....	20	Idem .....	Idem .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	
En la provincia .....	937	Canina ..	Rabia .....	Idem .....		Idem .....	Idem .....	

**RESUMEN:**

Carbunco sintomático .....	359
Fiebre aftosa .....	28
Peste Aviar .....	2,327
Peste Porcina .....	174
Rabia .....	937

**Administración municipal**

**Ayuntamiento de León**

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó la propuesta de suplemento y habilitación de créditos mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario.

Para cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

León, 10 de Noviembre de 1961.—  
El Alcalde, José M. Llamazares.

5131

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó la propuesta de suplemento y habilitación de crédito mediante transferencia dentro del presupuesto especial del servicio municipalizado de aguas.

Para cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

León, 10 de Noviembre de 1961.—  
El Alcalde, José M. Llamazares.

5132

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó la propuesta de habilitación de crédito dentro del presupuesto especial de aguas, con cargo al Fondo de Reserva del mismo servicio municipalizado.

Para cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

León, 10 de Noviembre de 1961.—  
El Alcalde, José M. Llamazares.

5133

**Información pública**

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de Agosto último,

una permuta de terrenos entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y este Excmo. Ayuntamiento, en Puente Castro, se hace público para que, durante el plazo de quince días, se puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen procedentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, para su examen por cuantos lo interesen.

León, 7 de Noviembre de 1961.—  
El Alcalde, José M. Llamazares.

5042

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Vilecha

La Junta Vecinal de Vilecha tiene acordada celebrar subasta pública para ejecución de las obras de construcción de un nuevo cementerio en esta localidad, a cuyo efecto, en casa del Presidente de la misma, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo ser examinados y presentar reclamaciones dentro del plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Vilecha, 6 de Noviembre de 1961.—  
El Presidente, Benjamín Pertejo.

5048

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Castroañe	5039
Anciles	5049
Villoria de Orbigo	5058
Calzadilla de los Hermanillos	5061
Navianos de la Vega	5062
San Martín del Camino	5094
Otero de las Dueñas	5095
Armunia	5096
Santa Cruz del Sil	5097
Igüeña	5098
Garrafe de Torío	5106
Yugueros	5107
Gusendos de los Oteros	5110
Villaverde de Arcayos	5119
Cerezales del Condado	5121
Villamoratiel de las Matas	5122
San Vicente del Condado	5136

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos a instancia de don Inocencio Rodríguez Reguera y otros, representados por el Procura-

dor don José Muñiz, contra don Herminio Reguera Sánchez y otros, sobre nulidad de contrato de transmisión de fincas y otros extremos, por medio de la presente se emplaza a los desconocidos herederos de doña Casilda Vélez Fernández, fallecida en estado de viuda en el pueblo de Felechas, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los presentes autos personándose en forma, si les conviniera, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Secretario, Facundo Goy Alonso.  
5008 Núm 1596.—63,00 ptas.

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal núm. uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 192 de 1961, a que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Visto por el señor D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal núm. uno de la misma, el presente juicio de cognición, seguido entre partes, como demandante D. Mariano Muñoz Redondo, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis Gordo Calvo, y dirigido por el Letrado D. Eduardo Gordo Calvo, y como demandado D. Antonio Campos Díaz y su esposa D.<sup>a</sup> María Dolores Cluté Sola, mayores de edad, industriales y vecinos de Málaga, en reclamación de cantidad, y.... Siguen los resultados y considerandos.

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Mariano Muñoz Renedo, contra D. Antonio Campos Díaz y con D.<sup>a</sup> Dolores Cluté Sola, debo de condenar y condeno al demandado D. Antonio Campos Díaz, a que satisfaga al actor la suma de dos mil cuarenta y nueve pesetas, más intereses legales desde notificación de sentencia y desestimándola parcialmente debo absolver y absuelvo a la demandada D.<sup>a</sup> Dolores Cluté Sola, sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del Sr. Juez Municipal número uno, en la ciudad de León, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Velasco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta.

5009 Núm. 1590.—86,65 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, dictado en la conciliación núm. 50 de 1961, interpuesta por D. Manuel Fernández Cano, contra D. Ricardo Ramos Mata y herederos desconocidos de D. Angel Ramos Mata, ha acordado para la celebración del correspondiente acto conciliatorio, señalar el día veintisiete de Noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Francisco Roa de Vega, número 16-1.<sup>o</sup>, a fin de que comparezcan acompañadas de su hombre bueno.

Y siendo desconocidos los herederos de D. Angel Ramos Mata, se les cita por medio del presente para dicho día y hora, haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la papeleta de demanda.

Para que conste y les sirva de citación en forma, expido el presente en León a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—

El Secretario, Mariano Velasco.  
5091 Núm. 1598.—45,70 ptas.

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado las libretas números P-6.765 y 5.397 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4916 Núm. 1547.—28,90 ptas.

### Comunidad de Regantes de Quintanas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda a Junta General ordinaria, la que tendrá lugar el día tres del próximo Diciembre en la Casa de Concejo de Quintanas de Rueda a las tres de la tarde en 1.<sup>a</sup> convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en 2.<sup>a</sup> si no pudiese celebrarse en la 1.<sup>a</sup>, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y para tratar igualmente sobre la procedencia de la destitución del actual Secretario de dicha Comunidad y nombramiento del nuevo Secretario si procediere.

Quintanas de Rueda, 2 de Noviembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Francisco Díez.

5007 Núm. 1597.—63,00 ptas.